

	<b>DOCUMENTO GENERAL POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	CÓDIGO	GR-GE-DG-8
		VERSIÓN	5
		Página 1 de 2	

## TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO .....	1
2	ALCANCE.....	1
3	CONTROL DE CAMBIOS .....	1
4	FLUJO DE APROBACIÓN .....	1
5	DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL .....	2

### 1 OBJETIVO

Dejar por escrito, la definición de la política de seguridad vial de la compañía.

### 2 ALCANCE

La definición de esta política de seguridad vial, aplica para Protekto.

### 3 CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Todo	Creación	17/Jul/2015
2	Todo	Se incluye pie de página para protección de los documentos, ningún documento impreso se considera vigente, todas las versiones vigentes estarán en files. El flujo de aprobación se hará por medio de firmas escaneadas.	09/Ene/2018
3	Todo	Se hacen ajustes a la definición de la política.	16/May/2019
4	Nuevo logo	Se actualiza nuevo logo	06/Abr/2021
5	Logo	Se modifica logo	01/01/2025

### 4 FLUJO DE APROBACIÓN

<b>ELABORÓ</b>    COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL REPRESENTANTE JEFE DE SEGURIDAD	<b>REVISÓ</b>    COORDINADOR DE GESTIÓN INTEGRAL	<b>APROBÓ</b>    REPRESENTANTE LEGAL
--	---	---

Este documento es propiedad de Protekto S.A.S. Es para consulta y uso de todos los procesos, no se permite su reproducción o modificación sin la autorización del Coordinador de Gestión Integral, ni su uso fuera de la empresa.

Cualquier copia impresa o electrónica sin el sello de control de documentos se considera COPIA NO CONTROLADA y debe ser verificada por Gestión Integral  
**LOS DOCUMENTOS VIGENTES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN PROTRACK / SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**

	<b>DOCUMENTO GENERAL POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	CÓDIGO	GR-GE-DG-8
		VERSIÓN	5
		Página 2 de 2	

## 5 DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Protekto se compromete con la prevención, el control y la mitigación de los factores de riesgo que puedan causar accidentes de tránsito y afecten a sus funcionarios, mediante actividades de sensibilización y capacitación, que promuevan el cumplimiento de las normas de tránsito y la adopción de conductas seguras.

Es compromiso de la organización dar cumplimiento de la legislación legal vigente, la mejora continua en sus procesos y suministrar todos los recursos humanos técnicos y financieros requeridos.

Este documento es propiedad de Protekto S.A.S. Es para consulta y uso de todos los procesos, no se permite su reproducción o modificación sin la autorización del Coordinador de Gestión Integral, ni su uso fuera de la empresa.

Cualquier copia impresa o electrónica sin el sello de control de documentos se considera COPIA NO CONTROLADA y debe ser verificada por Gestión Integral  
**LOS DOCUMENTOS VIGENTES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN PROTRACK / SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**